



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-01240-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en el cual la abogada designada como apoderada de oficio manifiesta que no acepta el cargo, se nombra como apoderado de oficio para que represente al señor CARLOS DARÍO PASOS ARANGO en el proceso, al abogado JOSÉ GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO, quien se localiza en la DIAGONAL 39 # 32 - 48, ITAGÜÍ, teléfonos 5530728 y 5532510.

Comuníquese el nombramiento en debida forma, para lo cual se requiere al señor CARLOS DARÍO PASOS ARANGO.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N°003** fijados hoy **14 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial.